

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS

DECRETO ALCALDICIO N°

008284

LA CISTERNA,

12 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2907, e Instructivo N° 26, 27, 28, 29 del 2014, y anexo 26, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **JULIO 2014**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- El Memorando N° 391/2014, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **JULIO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **JULIO 2014**, con un cargo del **25% y 50% respectivamente** y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ADAMS PEZOA HECTOR	03:00	00:00
AZAR HERRERA FELIPE	21:00	34:00
AZAR COFRE LUIS	16:00	28:00
ARANDA SAID PABLO	30:00	30:00
BRAVO CASTRO JOSE	02:00	30:00
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO	00:00	00:00
CAYUPI QUEUPIL JUAN	30:00	27:00
HERRERA CASTILLO NELSON	07:00	15:00
LEAL ARAYA EMILIO	10:00	06:00
MATTHIES MIRANDA GUSTADO	30:00	18:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	10:00	00:00
MELLADO GONZALEZ RAMON	04:00	15:00
MEZA BUSTOS HERNAN	23:00	30:00
NORAMBUENA CALDERON JULIO	06:00	00:00
RUIZ ZAPATA GLADYS	16:00	22:00
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	08:00	01:00
SOTO BAEZA LUIS	11:00	02:00
SOLAR LARA CRISTIAN	20:00	22:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	30:00	30:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	06:00	21:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	01:00	24:00
VELEZ AVILA HUGO	08:00	10:00
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	27:00	24:00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	06:00	12:00



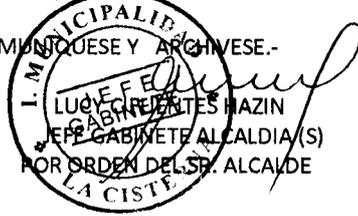
ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	08:00	00:00
VALENZUELA FUENTES MARCELO	00:00	00:00
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	02:00	00:00
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	05:00	00:00
LUENGO C. GERMAN	26:00	21:00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	40:00	50:00
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	26:00	20:00
PAREDES CAMPOS JULIO	01:00	08:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LUCY CRISTINA HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA(S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH:LAG.Mgsn.-